



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Año de José María Morelos y Pavón



EXPEDIENTE No. YA 333/2015

OFICIO No.

Chihuahua, Chih., julio 10 de 2015

**LIC. FAUSTO JAVIER TAGLE LACHICA
FISCAL ESPECIALIZADO EN ATENCION
A VICTIMAS Y OFENDIDAS DEL DELITO
P R E S E N T E.-**

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha radicado queja de la C. _____, bajo el número de expediente YA 233/2015 en el cual expone hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos. Le adjunto copia simple del escrito de queja en la que se narran los hechos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 33, 36, 53, 55, 56 y demás relativos de la LEY DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS vigente en el Estado, solicito que dentro de los **quince días** naturales a partir de la recepción del presente oficio se informe al respecto, para estar en aptitud de emitir la resolución correspondiente, debiendo hacer constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones impugnados, si efectivamente éstos existieron, debiéndonos remitir además la documentación relativa a la queja de referencia.

De igual manera, le solicito que en el informe que tenga a bien rendir a este Organismo, de manera específica se señale además de la información que se estime pertinente, lo siguiente:

- 1.- Si existe integrada alguna carpeta de investigación en contra de _____, y de existir, el estado en que se encuentra.
- 2.- Si al momento del ingreso a los separos del Sr. Pérez Soto le fue practicado algún examen médico, de ser afirmativa la respuesta, anexar la copia respectiva.

Entre las atribuciones conferidas a esta Comisión se encuentra el procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, razón por la cual le pido que en caso de existir alguna propuesta de conciliación